



EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: GEOVANNY ARTUNDUAGA BARRETO y MARTHA CECILIA NIEBLES NORIEGA.

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: "C 8 1C-05 K 1C 7-35" identificado con cédula catastral No. 187850100000000660004000000000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 420-133683, con un área georreferenciada de 0 ha + 0106,3 m2, ubicado en el barrio El Jordán, del municipio de Solita, departamento de Caquetá.

RADICADO: 18001312100120240024300

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio “MI MUNDO” sin identificación catastral y folio de matrícula inmobiliaria No. 420- 134309 con un área georreferenciada de 0 ha + 0128,3 m2, ubicado en la vereda Peñas Coloradas, jurisdicción del municipio de CARTAGENA DEL CHAIRÁ, departamento de CAQUETÁ.

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

Departamento: Caquetá.

Municipio: Solita.

Barrio: El Jordán

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



Dirección: "C 8 1C-05 K 1C

7-35"Tipo de predio Urbano

☒ Rural ☐

Matrícula Inmobiliaria	420-133683
Área registral	0 ha + 0106,3 m2
Número Predial	187850100000000660004000000000
Área Catastral	0 ha + 0112,0 m²
Área Georreferenciada* Hectáreas+mts²	0 ha + 0106,3 m²
Relación jurídica del solicitante con el predio	Ocupante
Predio solicitado (Total o Parcial)	Total

Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Único origen nacional /CTM12" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	0° 52' 30,585" N	75° 37' 5,316" W	1654844,37	4708714,51
2	0° 52' 30,603" N	75° 37' 5,007" W	1654844,90	4708724,04
3	0° 52' 30,232" N	75° 37' 5,233" W	1654833,50	4708717,05
4	0° 52' 30,259" N	75° 37' 4,981" W	1654834,35	4708724,85
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

8.2.3. LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 1 con coordenadas (1654844,37 Norte - 4708714,51 Este), en línea recta, en dirección Oriental, hasta llegar al punto 2 con coordenadas (1654844,90 Norte - 4708724,04 Este), en una distancia de 9,69 metros, colinda con la CALLE 8.

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023

ORIENTE:	Partiendo desde el punto 2 con coordenadas (1654844,90 Norte - 4708724,04 Este), en línea recta, en dirección Sur, hasta llegar al punto 3 con coordenadas (1654833,50 Norte - 4708717,05 Este), en una distancia de 10,73 metros, colinda con la CARRERA 1C.
SUR	Partiendo desde el punto 3 con coordenadas (1654833,50 Norte - 4708717,05 Este), en línea recta, en dirección Occidental, hasta llegar al punto 4 con coordenadas (1654834,35 Norte - 4708724,85 Este), en una distancia de 9,75 metros, colinda con el predio del MUNICIPIO DE SOLITA.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 4 con coordenadas (1654834,35 Norte - 4708724,85 Este), en línea recta, en dirección Norte, hasta llegar al punto 1 con coordenadas (1654844,37 Norte - 4708714,51 Este), en una distancia de 11,15 metros, colinda con el predio del señor JAIME MONTENEGRO ASTAIZA.

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia, a los seis (6) días del mes de diciembre del año 2024.

Firmado Electrónicamente

PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES

Secretaria

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023